

EDICTO

Yo, **Marcelino Gámez López, Notario Autorizante y del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huércal-Overa** y domicilio en Calle Ramón y Cajal, número 2, bajo Hago saber:-----

Que en mi notaria se ha iniciado acta de requerimiento inicial de ampliación de Cabida, el día 14 de Octubre de 2025, con el número 2121 de protocolo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 203.5 de la Ley Hipotecaria, instada por **los cónyuges en régimen legal de gananciales DOÑA CARIDAD FERNANDEZ ZURANO, y DON GINES EGEEA VERDU, ambos empleados**, mayores de edad, de su mismo domicilio, vecinos de Balerma, en El Ejido, provincia de Almería, con domicilio en Avenida Palmeral, número 8; **al objeto de rectificar, ampliando, la cabida de la siguiente finca:**-----

SEGÚN EL TÍTULO.-----

URBANO: Parcela de terreno, en el Paraje de El Pilar, Diputación de Overa, de este término municipal de Huércal-Overa, de doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda, Norte, la porcion segregada; Este, Camino; Sur, Juan Egea Cayuela y Oeste, Juan Egea Cayuela.-----

SEGÚN CERTIFICADO TÉCNICO, expedido por Don Alfonso Juan Cueli Bernal, ingeniero técnico agrícola:-----

URBANO: Parcela de terreno, en el Paraje de El Pilar, Diputación de Overa, de este término municipal de Huércal-Overa, con una cabida de cuatrocientos once metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (411,64 m²) que linda: Norte Nicolás Egea Verdu; Sur, Isabel Egea Parra; Este, camino de Ayuntamiento de Huércal-Overa; y Oeste, Isabel Egea Parra.-----

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa al tomo 1217, libro 524, folio 194, finca **53.064**, inscripción 2^a.-----

Referencia catastral.- Según manifiestan tiene la siguiente referencia catastral número 04053A035011260001MT que figura a nombre de los requirentes. Así como las Coordenadas Georreferenciadas Vértices de la Parcela Catastral.-----

Título.- Les pertenece en virtud de escritura de segregación y extinción de comunidad otorgada en Huercal-Overa (Almería), ante el que fue su notario, Don Eduardo Echeverría Soria, Notario de Huércal-Overa, el día 01 de Octubre de 2008, con el número de protocolo 1787.-----

Lo que se pone en conocimiento, a fin de que cualquier interesado pueda oponerse a la pretensión, y presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del **PLAZO DE UN MES a contar desde el día de la publicación.**-----

